



Nota de Prensa

La Comisión Negociadora acuerda las condiciones del Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) de Volkswagen Navarra

-
- El expediente, motivado por la carencia de motores en el Grupo Volkswagen, se aplicará entre las 06:00 horas del 3 de septiembre y las 06:00 horas del día 13 del mismo mes
 - El ERTE afecta a todos los trabajadores de Volkswagen Navarra, salvo a los que queden excluidos por situaciones legalmente establecidas y a los que deban trabajar por necesidades ineludibles o extraordinarias
 - Durante la suspensión, los trabajadores afectados, además de la prestación por desempleo que les pueda corresponder, percibirán de la empresa un complemento hasta alcanzar la cuantía en bruto equivalente a su sueldo y antigüedad
-

Pamplona, 29 de agosto – La Comisión Negociadora, formada por representantes de la dirección de la empresa y de los trabajadores, ha acordado hoy las condiciones del Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) de Volkswagen Navarra, que se aplicará entre las 06:00 horas del 3 de septiembre y las 06:00 horas del día 13 del mismo mes. El acuerdo ha sido rubricado por la dirección de la empresa y la mayoría sindical, compuesta por UGT y CC. OO.

El ERTE, tramitado como consecuencia de la carencia de motores producida en el Grupo Volkswagen para abastecer el proceso productivo de Volkswagen Navarra, afecta a todos los trabajadores de la plantilla, salvo a los que queden excluidos por situaciones legalmente establecidas y a los que deban trabajar por necesidades ineludibles o extraordinarias.

La Comisión Negociadora ha acordado que durante la suspensión de los contratos los trabajadores afectados, además de la prestación por desempleo que les pueda corresponder, percibirán de la empresa un complemento hasta alcanzar la cuantía en bruto equivalente a su sueldo y antigüedad. En este sentido, la empresa ha concretado que se encargará de la tramitación de la prestación de desempleo de las personas que deseen solicitarla.

Contacto

Volkswagen Navarra
Jesús Zorrilla Ruiz
Gerente de Comunicación y
Relaciones Externas
Tel: +34 948 454 550
670 303 383
jesus.zorrilla@vw-navarra.es

Más información

www.vw-navarra.es



Nota de Prensa

De la misma forma, el acuerdo señala que los trabajadores incluidos en el ERTE que no reciban la prestación de desempleo serán compensados por la empresa con la misma cuantía que les correspondería percibir si la hubiesen recibido. Es decir, estos casos no generarán una cuantía compensatoria superior. Por otro lado, el acuerdo especifica que la situación provocada por el ERTE no afectará a la generación de las pagas extras futuras ni del periodo de vacaciones. Tampoco afectará al cálculo del pago por rendimiento individual ni al pago por objetivos.

Respecto al colectivo de personas mayores, el acuerdo adelanta que en las negociaciones del IX Convenio Colectivo está previsto un acuerdo basado en las bajas incentivadas o en el contrato de relevo, no afectándoles el ERTE en una futura desvinculación de la empresa.

Futura producción y perspectivas

En cuanto a la recuperación de la producción no realizada en los días del ERTE, el acuerdo detalla que se llevaría a cabo aplicando las medidas de flexibilidad establecidas en el Convenio Colectivo, como desplazamientos de pausas y producción adicional en sábados. El acuerdo señala que no se aplicaría un nuevo ERTE si durante el resto del año 2018 se produjeran situaciones de cierre por el mismo motivo.

La dirección de la empresa mantiene las buenas perspectivas para los próximos meses, debido al éxito que está teniendo en el mercado la sexta generación del Volkswagen Polo -con una amplia cartera de clientes- y al próximo lanzamiento del Volkswagen T-Cross, que se convertirá desde enero de 2019 en el segundo modelo de la fábrica.

Un proceso de diálogo, paso a paso

Este acuerdo del ERTE llega tras numerosas reuniones entre la dirección de la empresa y la representación de los trabajadores. Como se recordará, la dirección de la empresa informó el 20 de agosto a la parte social de la posibilidad de realizar una suspensión temporal de los contratos. Posteriormente, se mantuvieron reuniones con la Comisión Sindical de Seguimiento los días 22 y 23 de agosto, formalizándose este último día el acta constitutiva de la Comisión Negociadora del ERTE, que tras diversas reuniones desarrolladas esta semana ha alcanzado un acuerdo sobre las condiciones del Expediente de Regulación Temporal de Empleo.